



Resolución Directoral

N° 101 - 2024-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0

Lima, 17 de mayo de 2024

VISTOS:

El Informe N°312-2024-VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.2 de la Unidad de Asesoría Legal;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de la acotada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, de acuerdo con el literal s) del artículo 16 de la Resolución Ministerial N° 106-2017-VIVIENDA que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Saneamiento Urbano – PNSU, modificado por Resolución Ministerial N° 234-2017-VIVIENDA, se establece que el Director Ejecutivo tiene, entre otras funciones, designar al personal de confianza, en el marco de la normativa correspondiente;

Que, la Resolución Directoral N° 096-2017-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0 que aprueba el Reordenamiento de Cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Programa Nacional de Saneamiento Urbano – PNSU, clasifica a la Plaza N° 53 como cargo de confianza correspondiente al Coordinador del Área de Ejecución de Proyectos del PNSU, actual Subunidad de Ejecución de Proyectos de la Unidad de Proyectos, de acuerdo a la denominación establecida en el Manual de Operaciones de la Entidad, aprobado por Resolución Ministerial N° 101-2024-VIVIENDA;

Que, con Resolución Directoral N° 179-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0 de fecha 31 de julio de 2023, se designó al señor Javier Hernán Ortiz Rodríguez, en el cargo de Coordinador del Área de Ejecución de Proyectos del Programa Nacional de Saneamiento Urbano;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación antes señalada;

Con la visación de la Unidad de Asesoría Legal, y;

De acuerdo con las facultades conferidas a la Directora Ejecutiva del Programa Nacional de Saneamiento Urbano en el Manual de Operaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 101-2024-VIVIENDA, y por el Reglamento Interno de Servidores Civiles del PNSU, aprobado por Resolución Directoral N° 136-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0;



Resolución Directoral

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del señor Javier Hernán Ortiz Rodríguez, en el cargo de Coordinador del Área de Ejecución de Proyectos del Programa Nacional de Saneamiento Urbano (actual Subunidad de Ejecución de Proyectos de la Unidad de Proyectos), siendo su último día de labores el 19 de mayo de 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Directoral al señor Javier Hernán Ortiz Rodríguez y a la Unidad de Administración, para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer que la Unidad de Administración difunda los alcances de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Programa Nacional de Saneamiento Urbano.

Regístrese y comuníquese,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Econ. ROSSINA MANCHE MANTERO
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Saneamiento Urbano
Viceministerio de Construcción y Saneamiento
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento